

Piura, 19 de setiembre del 2024.

INFORME N° 001/2024-GRP-PECHP-406000-CS

A : Señor Ing.
BENJAMIEN MARCELINO PADILLA RIVERA
Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura

DE : Señor Ing.
JORGE PINEDO BOCANEGRA
Presidente del Comité de Selección.

ASUNTO : **INFORMA CAUSAS DE DECLARACION DE DESIERTO.**
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05/2024-GRP-PECHP-406000, **I CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL EN EL KM 29+900 DEL CANAL DANIEL ESCOBAR - 2024.**

REFERENCIA : Acta de Presentación, Evaluación y Declaración de Desierto del 18.09.24 de la AS. N° 05/2024-GRP-PECHP-406000



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mi calidad de Presidente del Comité de Selección, designado a través de la Resolución Gerencial N° 305/2024-GRP-PECHP-406000, con la finalidad de informar acerca de las posibles causas que no permitieron la conclusión del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 05/2024-GRP-PECHP-406000, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL EN EL KM 29+900 DEL CANAL DANIEL ESCOBAR - 2024.**

A.- ANTECEDENTES

1. Que, con Resolución Gerencial N° 305/2024-GRP-PECHP-406000 del 27 de agosto del 2024, la Gerencia General aprueba el Expediente de Contratación para la indicada contratación.
2. Que, con Memorando N° 712/2024-GRP-PECHP-406000 del 03 de setiembre del 2024, la Gerencia General aprueba las Bases Administrativas del referido procedimiento de selección, y dar inicio los trámites correspondientes para su convocatoria.
3. Que, según Acta de Presentación de Ofertas y Declaración de Desierto de fecha 18 de setiembre del 2024, se verificó que se registraron los siguientes participantes a través del SEACE:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO
1	10027927799	ELIAS BUSTAMANTE JULIO	04/09/2024
2	10477988861	ESPINOZA DEL ROSARIO JOSE ALEX JUNIOR	04/09/2024
3	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	04/09/2024
4	20612838926	GRUPO LEDGAR INGENIERIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	04/09/2024
5	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	05/09/2024
6	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/09/2024
7	20602527515	J & G INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - J & G INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	06/09/2024

8	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	08/09/2024
9	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	09/09/2024
10	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	09/09/2024
11	20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	09/09/2024
12	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	10/09/2024
13	20409213970	CONSTRUCTORA, BIENES Y SERVICIOS E & V SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/09/2024
14	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	12/09/2024
15	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	12/09/2024
16	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	13/09/2024
17	10400519256	CERVERA TICONA JHONN MANUEL	16/09/2024
18	20501850447	A & M INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES EN GENERAL EIRL	16/09/2024
19	20522565858	INVERSIONES NORSA S.A.C.	16/09/2024
20	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	16/09/2024
21	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	16/09/2024
22	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	16/09/2024

En seguida se revisa las ofertas presentadas a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA TECNICA Y ECONOMICA
1	J & G INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - J & G INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	SI PRESENTÓ

Este colegiado informa que, el postor **J & G INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - J & G INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.** no cumple con los documentos de presentación obligatoria, respecto al Anexo 04 Plazo de ejecución, ya que indica lo siguiente:

"El postor indica que ejecutara el servicio en el plazo de 90 días calendario, sin embargo, el plazo de ejecución establecido en los términos de referencia y las bases integradas es de 60 días calendario".

Por lo antes expuesto el comité de selección en uso de sus facultades y de acuerdo al numeral 29.1 del artículo 29º de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y por los antecedentes detallados **DECLARA DESIERTO** el Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 05/2024-GRP-PECHP-406000.

B.- ANALISIS

De los Términos de Referencia

1. Los Términos de Referencia fueron elaborados por la División de Poechos y revisados por la Dirección de Estudios y Medio Ambiente.
2. El Comité de Selección atendiendo la solicitud del Área Usuaría, procedió a elaborar las Bases Administrativas del Procedimiento, de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia alcanzados.
3. Que, durante el Procedimiento de Selección se registraron al proceso a través del SEACE 22 participantes.
4. Que, durante el Procedimiento de Selección solo 01 participante presentó su oferta a través del SEACE.

C.- CONCLUSION

Se concluye que las razones por las cuales se declaró Desierto el Procedimiento de Selección, están referidas a que el postor que presentó su propuesta técnica y económica no cumple con la documentación de presentación obligatoria, respecto al anexo 4, referido al plazo de ejecución.

D.- MEDIDAS CORRECTIVAS

El Comité de Selección llevará a cabo un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada, según lo normado en el numeral 65.3 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo antes expuesto, su despacho debe remitir al área usuaria lo sucedido, que en este caso es la Dirección de Operación y Mantenimiento - División de Poechos, a fin de que evalúe los Términos de Referencia y de ser el caso se realicen los correctivos correspondientes, y en atención a ello, debe autorizar a este Comité de Selección para llevar a cabo la segunda convocatoria de dicho Procedimiento de Selección.

Es todo lo que se informa a usted, para los trámites correspondientes.

Atentamente,

.....
ING. JORGE PINEDO BOCANEGRA
Presidente de Comité de Selección
(RG N° N° 305/2024-GRP-PECHP-406000)